0000001

MBA'APO JEPOROMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 43 /16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "AUTOMOTIVE S. A. I. E"

EN CONCEPTO DE: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL CURSO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - AD REFERÉNDUM" ID 315.178.-

AÑO: 2016

00000002

CONTRATO Nº 43 /16
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 16/16
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL CURSO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - AD REFERÉNDUM"
ID 315.178.-

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el Señor Alejandro Agustín Bellon Genes con Cédula de Identidad Nº 915.385, en carácter de representante legal de la firma **AUTOMOTIVE S. A. I. E.**, con **RUC Nº 80003251-9**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL CURSO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - AD REFERÉNDUM", el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: -------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL CURSO DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ - AD REFERÉNDUM" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de guaraníes ciento diez y ocho millones setenta y nueve mil (Gs. 118.079.000).----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este último documento.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	340	30	36	99	140.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.178.--------

Sera imputado en el Objeto del Gasto **340** del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Los fondos para la presente contratación provienen de Recursos Propios, FF 30. Sujeto a la Aprobación de la Ampliación del Presupuesto General del SNPP para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

00000003

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 16/16, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2457/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.									
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	U.M.	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39121428-001	BOBINA	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	500.000	475.000	2.375.000
2	39121428-001	BOBINA	ZWZ	CHINA	10	UNIDAD	300.000	285.000	2.850.000
3	39121428-001	BOBINA	ZWZ	CHINA	10	UNIDAD	250.000	238.000	2.380.000
4	39121515-001	RELAY	ZWZ	CHINA	30	UNIDAD	30.000	35.000	1.050.000
5	39121515-001	RELAY	ZWZ	CHINA	30	UNIDAD	150.000	142.500	4.275.000
6	39121515-001	RELAY	ZWZ	CHINA	20	UNIDAD	50.000	47.500	950.000
7	25172907-006	FOCO	ZWZ	CHINA	20	UNIDAD	2000	2.000	40.000
8	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	ZWZ	CHINA	3	UNIDAD	125.000	119.000	357.000
9	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	ZWZ	CHINA	3	UNIDAD	100.000	95.000	285.000
10	25172907-006	FOCO	ZWZ	CHINA	25	UNIDAD	35000	33.500	837.500
11	39111812-999	LLAVE DE LUZ	ZWZ	CHINA	20	UNIDAD	20.000	19.000	380.000
12	25173901-004	LLAVE	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	350.000	332.500	1.662.500
13	25173901-004	LLAVE	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	400.000	380.000	1.900.000
14	25173901-004	LLAVE	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	500.000	475.000	2.375.000
15	25171502-002	MOTORCITO	ZWZ	CHINA	10	UNIDAD	250.000	237.500	2.375.000
16	25172203-006	MOTORCITO	ZWZ	CHINA	10	UNIDAD	250.000	237.500	2.375.000
17	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	50.000	47.500	237.500
18	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	60.000	57.000	285.000
19	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	60.000	57.000	285.000
20	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	50.000	47.500	237.500
21	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	35000	33.500	167.500
22	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	40.000	38.000	190.000
23	39121405-004	TERMINAL	ZWZ	CHINA	5	UNIDAD	50.000	47.500	237.500
24	27112126-9995	PINZA PARA TERMINALES	ZWZ	CHINA	30	UNIDAD	60.000	57.000	1.710.000
25	27113201-018	KIT DE HERRAMIENTAS	ZWZ	CHINA	6	UNIDAD	15.000.000	14.250.000	85.500.000
26	25172203-006	LLAVE UNIVERSAL	ZWZ	CHINA	20	UNIDAD	35000	33.500	670.000
27	39111812-999	LLAVE DE LUZ	ZWZ	CHINA	20	UNIDAD	50.000	47.500	950.000
28	26131701-001	DETECTOR DE FUGA A.A.	ZWZ	CHINA	2	UNIDAD	300.000	285.000	570.000
29	39121529-002	CONTACTOR	ZWZ	CHINA	1	UNIDAD	481.950	458.000	458.000
30	26121635-012	CABLE	ZWZ	CHINA	1	UNIDAD	60.000	57.000	57.000
31	26121635-012	CABLE	ZWZ	CHINA	1	UNIDAD	60.000	57.000	57.000
									118.079.000

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	39121428-001	BOBINA	BOBINA DE ENCENDIDO INDIVIDUALES	5
2	39121428-001	BOBINA	ENCENDIDO ELECTRONICO PARA AUTO MODELO KW 12V	10
3	39121428-001	BOBINA	BOBINA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL E-12V	10
4	39121515-001	RELAY	RELAY INVERSOR DE 5 PATITAS DE 12 V- 40 PARA AUTO	30
5	39121515-001	RELAY	RELAY PRE CALENTADOR DE 12 V-70 DE 4 PATITAS PARA AUTO	30
6	39121515-001	RELAY	RELAY PARA SEÑALERO DE TRES PATITAS DE 12 V- 4X21 W	20
7	25172907-006	FOCO	FOCO DE 12V-21W PARA SEÑALERO DE AUTO	20

Lic. Blasida Rojas
Jefa Dpto. Gral.

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción: Tomás López N°480
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

0000004

8	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	CABLE MULTIFILAR DE 2MM	3
9	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	CABLE MULTIFILAR DE 1MM	3
10	25172907-006	FOCO	FOCO DE ALTA Y BAJA PARA AUTO DE 12V 60/55W TIPO H4	25
11	39111812-999	LLAVE DE LUZ	LLAVE DE LUZ DE DOS PUNTO UNIVERSAL PARA AUTOMOVIL	20
12	25173901-004	LLAVE	LLAVE DISTRIBUIDOR CONVENCIONAL PARA EL SISTEMA DE ENCENDIDO DE AUTO TIPO UNIVERSAL	5
13	25173901-004	LLAVE	LLAVE DISTRIBUIDOR CON SENSOR INDUCTIVO PARA EL SISTEMA DE ENCENDIDO DE AUTO TIPO UNIVERSAL	5
14	25173901-004	LLAVE	LLAVE DISTRIBUIDOR CON SENSOR HALL PARA EL SISTEMA DE ENCENDIDO DE AUTO TIPO UNIVERSAL	5
15	25171502-002	MOTORCITO	MOTOR LIMPIAPARABRISAS PARA AUTO DE 12 V.	10
16	25172203-006	MOTORCITO	MOTOR LEVANTAVIDRIOS ELECTRICOS PARA AUTO DE 12 V.	10
17	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL MACHO REDONDA MEDIDAS MEDIANO EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
18	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL MACHO REDONDA MEDIDAS GARNDE EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
19	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL HEMBRA TIPO REDONDA GRANDE EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
20	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL HEMBRA TIPO REDONDA MEDIANO EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
21	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL TIPO OJAL MEDIDAS CHICO EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
22	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL TIPO OJAL MEDIANO EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
23	39121405-004	TERMINAL	TERMINAL TIPO OJAL GRANDE EN PAQT DE 100 UNIDADES	5
24	27112126-9995	PINZA PARA TERMINALES	PINZA PARA TERMINALES AISLADA Y DESNUDAS, CON MANGO ERGONOMICO DE PVC MATERIAL DE ACERO TEMPLADO LONGITUD 230MM	30
25	27113201-018	KIT DE HERRAMIENTAS	JUEGO DE LLAVES DE TUBOS , LLAVES COMBINADAS MIXTAS Y DE BOCAS JUEGO DE MARTILLO JUEGO DE DESTORNILLADOR PUNTA CRUZ Y PUNTA PLANA, LLAVES TIPO ALLEN, LAVES TIPO TORN, LLAVES TIPO ESTRELLITAS, LLAVE TUBO TORN DE PROFUNDIDAD CALIBRE MICROMETRO LAMINAS SONDA JUEGO DE LLAVES TUBOS JUEGOS DE PINZAS DE SEGUROS JUEGOS DE PINZA PUNTA FINA Y PUNTA PLANA	6
26	25172203-006	LLAVE UNIVERSAL	LLAVE UNIVERSAL PARA LEVANTAVIDRIOS ELECTRICOS TIPO 10A	20
27	39111812-999	LLAVE DE LUZ	LLAVE DE LUZ ESTACIONAMIENTO DE UN PUNTO UNIVERSAL PARA AUTOMOVIL	20
28	26131701-001	DETECTOR DE FUGA A.A.	DETECTOR DE FUGA DE A.A EL DETECTOR OFRECE 6 NIVELES DE SENSIBILIDAD CON UN INDICADOR LED TRICOLOR , CON UNA LUZ ULTABRILLANTE DE UV INTEGRADA AL EXTREMO DE LA SONDA	2
29	39121529-002	CONTACTOR	CONTACTOR 12 V 200A	1
30	26121635-012	CABLE	CABLE KHB J1 CABLE CON PESO DE 1 KILOGRAMO	1
31	26121635-012	CABLE	CABLE J2 CON UN PESO DE 1 KILOGRAMO	1

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de por un monto total de guaraníes ciento diez y ocho millones setenta y nueve mil (Gs. 118.079.000).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Lic. Rafael Rojas
Director General

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo no podrá ser prorrogado.----------

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE SAILE

Gral. Bernardino Caballero y López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Lunes a viernes desde las 08:00 a 13:00 hs, **en el Servicio Nacional de Promoción Profesional (Centro Técnico Superior San Lorenzo).**
Dirección: Destacamento Cazal N° 241 c/ Irrazabal- Km 10.5- Villa Universitaria- Ciudad de San Lorenzo.----------

8. FORMA DE PAGO

El pago será en guaraníes y se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma.

Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:

a. Factura a Crédito con timbrado vigente
b. Nota de Remisión con timbrado vigente
c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120)
d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.

Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en **GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP**, sito en Molas López N° 480, Piso 1. Conforme al Art. 41° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Rachel Rojas
Director General
SNPP

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
ALEJANDRO AGUSTÍN BELLON GENES
Cédula de Identidad N° 915.385
AUTOMOTIVE S. A. I. E
RUC N° 80003251-9

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad N° 799.438
Director General del SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py